



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

**Proceso:** GESTION DOCUMENTAL

**Código:**  
FOR-02-PRO-GD-01

**Versión:** 01

**FORMATO:** ACTA DE REUNION

**Fecha:** 2014/12/19

**Página:** Página 1 de 1



## REUNION DE EMPALME SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

### ACTA 01

**FECHA:** Ibagué, 21 de NOVIEMBRE de 2023  
**HORA:** de 2:00 a 5:30 p.m.  
**LUGAR:** Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo 4 piso.

**ASISTENTES:**



**Presenciales.**

**Secretaría Ambiente.**

1. JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO- Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.
2. ADRIANA MARCELA MUÑOZ GARCÍA- Directora Ambiente, Agua y Cambio Climático.
3. EDGAR LEONARDO RODRIGUEZ- Abogado Asesor Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.
4. ROCÍO DEL PILAR RUBIO – Profesional Especializado SAGR.
5. NACARID CHACON – Abogada Contratista SAGR.
6. GLORIA IVET HERNANDEZ ACOSTA- Abogada Contratista SAGR.
7. CARLOS HERNANDO DÍAZ – Arquitecto de Planta SAGR
8. JOSE YUNAY CIFUENTES – Ingeniero Geógrafo de Planta SAGR
9. JHON NOEL CUBIDES – Contratista SAGR.
10. DIANA MILENA LÓPEZ – Contador Público SAGR.
11. YENNY PAOLA CAICEDO – Ing. Civil SAGR.
12. PAOLA OYOLA- Planeación Municipal.
13. ANDREA BUENDIA- Ingeniera Forestal contratista SAGR.
14. JOHANNA MARCELA ALMONACID MÉNDEZ – Financiera SAGR

**Comisión de Empalme**

1. JORGE HUMBERTO LEAL- Coordinador Comisión de Empalme.
2. WILSON LEAL – Comisión Empalme.
3. DAYANI ROJAS- Comisión Empalme.
4. ADRIANA M CAMACHO- Comisión empalme.
5. MARCELA JARAMILLO- Comisión de empalme.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>Proceso:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
		<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	
	<b>Fecha:</b> 2014/12/19		
	<b>Página:</b> Página 2 de 1		

Siendo las 2:00 p.m. del día 21 de noviembre de 2023, En Ibagué, despacho de la Secretarará de Ambiente y Gestión del Riesgo, se reunieron lo antes enlistados, para dar inicio al proceso de empalme, en los que respecta a la parte Administrativa y Misional, de las 3 Direcciones, Cuerpo Oficial de Bomberos, Dirección Agua y Cambio Climático, Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Apertura por parte de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, doctora Jessica Salcedo.
2. Presentación del Comité de Empalme y asistentes
3. Empalme Administrativo y Misional
4. Compromisos y varios

#### DESARROLLO

1. Apertura por parte de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, doctora Jessica Salcedo. La doctora Jessica Salcedo en su condición de secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, da apertura a la mesa de trabajo, dando la bienvenida a todo el equipo de trabajo que conforma el Comité de Empalme, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para los procesos de empalme y especialmente lo proferido en la Ley 951 de 2005, y la guía con orientaciones para la transición de gobiernos territoriales 2023 expedida por el departamento nacional de planeación (DNP), se permite presentar el Informe de Gestión del Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020 - 2023".
2. **Presentación de los asistentes.** Acto seguido, se procedió a la presentación de los asistentes a la reunión de empalme, tanto por parte de la comisión de empalme de la alcaldesa entrante y los convocados por la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo a esta reunión, quienes quedaron antes enlistados como asistentes.
3. **Empalme Administrativo y Misional**  
Toma el uso de la palabra el Dra. Jessica Salcedo, quien procede a hacer le exposición sobre la estructura Organizacional, dando a conocer los nombres de las personas a cargo de cada una de las direcciones de la siguiente manera:



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**Proceso:** GESTION DOCUMENTAL

**Código:**  
FOR-02-PRO-GD-01

**Versión:** 01

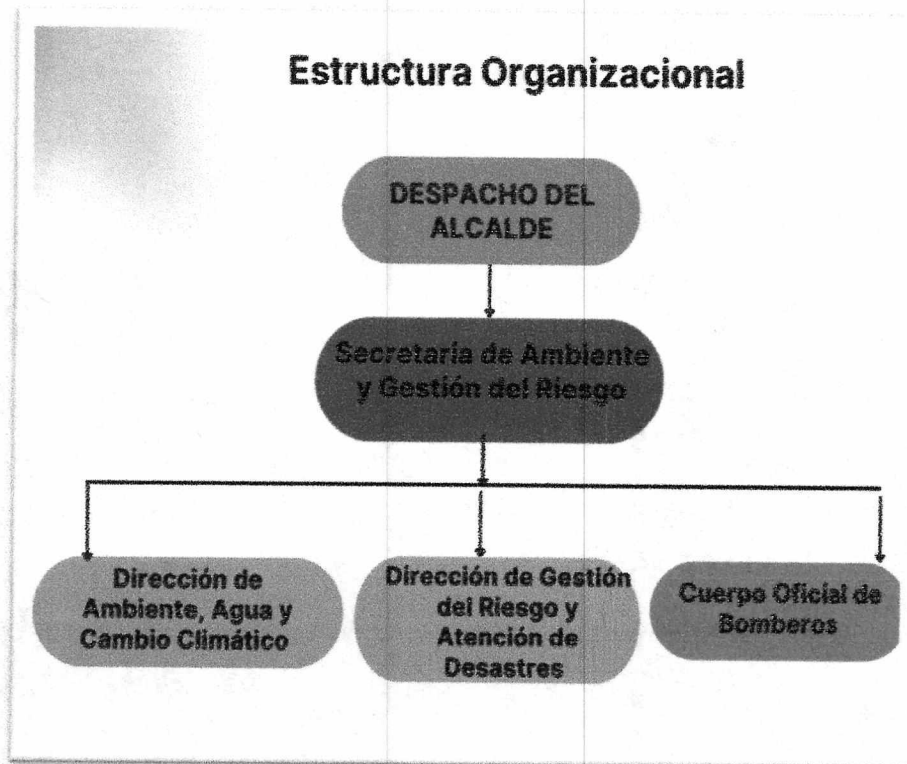
**Fecha:** 2014/12/19

**FORMATO:** ACTA DE REUNION

**Página:** Página 3 de 1



- Cuerpo Oficial de Bomberos – Capitán Rafael Rico Troncoso, quien a la fecha se encuentra en periodo de vacaciones.
- Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático – Dra Adriana Marcela Muñoz García.
- Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres – Dr. Humberto Orjuela Rozo.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

De esta manera y teniendo en cuenta el Informe de gestión 2020 – 2023, se realiza énfasis y explicación de la relación del personal de planta (Despacho y Direcciones) de la siguiente manera:

**Tabla 1. Funcionarios de Planta Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**Proceso:** GESTION DOCUMENTAL

**Código:**  
FOR-02-PRO-GD-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2014/12/19

**FORMATO:** ACTA DE REUNION

**Página:** Página 4 de 1



Área	Secretario o Director	Auxiliares		Técnico		Profesional		Profesional E		Asesores libre	Total	
		Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.		Carrera	Provis.
Despacho	1		1		1					1		4
Dirección de Ambiente, Agua y Cambio climático	1				2	1	2					6
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres	1			1	1		4	1				8
<b>Total</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>18</b>

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo – Ibagué

**Tabla 2. Cuerpo Oficial De Bomberos**



DENOMINACION CARGO	CÓDIGO	GRADO	NUMERO	TIPO VINCULACIÓN
Comandante de Bomberos	203	16	1	C.A
Técnico operativo	314	04	1	C.A
Teniente de bomberos	419	04	2	P
cabo de bomberos	413	03	2	P
Bombero	475	03	28	C.A 10 Y 18 P
Conductor mecánico	482	03	8	C.A. 5 Y 3 P
<b>TOTAL</b>			<b>44</b>	

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo – Ibagué

En cuanto a la planta de personal del cuerpo de Oficial de Bomberos se da a conocer por parte de la Secretaria y el funcionario Jhon Noel Cubides, que fue ampliada conforme el acuerdo No. 0005 de 01 de Junio 2023 aprobado por el Concejo Municipal de Ibagué, creándose los cargos de oficiales y suboficiales

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>Proceso:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
		<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	
	<b>Fecha:</b> 2014/12/19		
	<b>Página:</b> Página 5 de 1		

subcomandante y director, de acuerdo al Decreto Ley 256 de 2013. El anterior Acuerdo fue adoptado por el Alcalde Municipal mediante el Decreto 0372 del 26 de Junio 2023, donde se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones,

Por de otro lado, se encuentra en Concurso Mérito en la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, 17 cargos de carrera administrativa, los que actualmente están ocupados en provisionalidad. Así las cosas, se encuentran por nombrar 32 Bomberos del cuerpo Oficial de Bomberos, muy necesarios.

En el 2021 La Alcaldía de Ibagué adjudicó el contrato para la compra de elementos de dotación al Cuerpo Oficial de Bomberos de la ciudad, cabe resaltar que la contraloría Municipal de Ibagué, hizo revisión del contrato dejando hallazgos, y en por la compra de veinte (20) uniformes de más, proceso por el que está respondiendo el ordenador del gasto de la época y la Supervisora del contrato.



La secretaría informa al comité de empalme respecto al contrato N° 2875 DEL 23/10/2023, que tiene por objeto AGR-01 COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, se efectuó con base al número de bomberos a la fecha y se encuentra a la actualidad cotización para elementos estructurales con el objetivo de adelantar proceso de licitación en la próxima vigencia, teniendo en cuenta que existe la necesidad por parte del cuerpo oficial de bomberos de estos elementos.

Jhon Cubides, interviene haciendo referencia a las características que exigen estos elementos de protección estructurales, bajo normas Europeas o América última edición, cumplimiento con los lineamientos técnicos a nivel internacional. En cuanto al manejo apicultor de emergencias, hace referencia a la participación del cuerpo de bomberos en las mesas técnicas apícola de la ciudad de Ibagué con el objetivo de aunar esfuerzos en la conservación y manejo adecuado de esta especie. El proceso de recolección y control de manejo de esta especie, es totalmente gratuito.

Por otra parte, se da a conocer las Sedes de Bomberos Oficiales en el municipio de Ibagué, indicando: Estación centro: CRA 3 calle 19-73 barrio La Estación, estación del Norte: calle 60 CAM Floresta, estación Sur: Barrio Ricaurte canchas de fútbol y estación Jardín: CRA 5 con calle 94 esquina.

En la actualidad se encuentran 3 procesos contractuales por adjudicar, entre ellos la adquisición de un carro tipo cisterna, para el reemplazo de uno que existe en el cuerpo oficial de bomberos y lleva varios años de uso,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>Proceso:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
		<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	
	<b>Fecha:</b> 2014/12/19		
	<b>Página:</b> Página 6 de 1		

La secretaria enfatiza en los automotores y en particular se refiere a la Volqueta adscrita a la Dirección de Ambiente, agua y cambio climático, exactamente del proyecto PGIRS, la función de esta es realizar la recolección de los residuos sólidos en zona rural distante del casco urbano. Las recomendaciones aportadas para el mantenimiento y uso de la misma, se concentran en el cambio de las actuales llantas por unas llantas apropiadas al terreno donde desarrolla principalmente la atención en zona rural dispersa del municipio de Ibagué y carpa automática sin generar afectaciones en la garantía del vehículo.

Adriana Muñoz, directora de Ambiente, Agua y Cambio Climático, explica las necesidades que tiene este vehículo automotor y las dificultades que se han presentado para la adquisición de los elementos necesarios para cumplir la función principal sin afectar el medio ambiente y la integridad de la comunidad en zona rural.



Por parte de Comité se genera un interrogante referente al proceso de suministro de combustible para el cuerpo oficial de bomberos, es decir, su tiempo de vencimiento y por ende ejecución, a lo que la secretaria informa que es un proceso que acaba de salir y permite abastecer de combustible el parque automotor hasta mediados de marzo y abril del 2024. De la misma manera el proceso de mantenimiento de vehículos se debe suspender y se deja adición para el desarrollo de todo el mes de Enero del 2024, que permita la ejecución de un nuevo contrato para esa vigencia.

Referente a temas contractuales es importante y se registra como recomendación hacer parte del equipo de trabajo profesionales jurídicos con amplio conocimiento en contratación pública, con el fin de buscar una alta ejecución presupuestal.

Además de los funcionarios de planta y acorde con los proyectos que desarrolla la actual administración se cuenta con 122 contratistas, entre las 2 Direcciones, por naturaleza del servicio que se presta de la Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, la contratación de este personal debe ser priorizada en los primeros días del año 2024.

Dando continuidad a las necesidades de esta Dirección y enfatizando en recomendaciones a tener en cuenta, se encuentra creación de la cuadrilla para la poda y tala de árboles, y adquisición de grúa canasta con todos los elementos de protección, con el fin de atender los PQR, que peticionan la poda y/o tala de árboles en riesgo inminente. Actualmente se realizan las podas y/o talas con apoyo de INFIBAGUÉ, con quien se lleva a cabo un convenio interadministrativo para la poda y tala de árboles por riesgo inminente.

*La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué*

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>Proceso:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
		<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	
	<b>Fecha:</b> 2014/12/19		
	<b>Página:</b> Página 7 de 1		

Recomendaciones que ya se encuentran en el informe de empalme como se observa a continuación.

**Dirección De Gestion Del Riesgo Y Atencion De Desastres**

- Adquisición de una grúa canasta para realizar labores de control vegetal.
- Se recomienda conformar dos (2) escuadrillas de control vegetal, Operario para el manejo adecuado de la grúa, personal idóneo para tala, que cuente con los elementos de protección personal y capacitación para trabajo en alturas, disposición final de los residuos y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana.

Temas específicos como el manejo forestal de la Dirección a través de los Ingenieros Forestales, se basa principalmente en la formulación y diagnóstico de los elementos arbóreos en emergencia. En algunos casos el cuerpo oficial de bomberos coopera en la tala, teniendo en cuenta la altura del árbol, pero no es la funcionalidad de esta dependencia. Cuando la tala o poda interfiere con cableado de alta tensión, quien es responsable en este caso, es la empresa que suministra el servicio eléctrico (Celsia).

Se manifiesta sobre la contratación específica de un profesional financiero, considerándolo de vital importancia para el normal desarrollo de las obligaciones de la secretaría, la estructuración de proceso de contratación de OPS, pago de subsidios, manejo adecuado del presupuesto y por ende un jurídico; para la Dirección de Ambiente, se encuentra al frente de este proceso Diana López (Financiero) y Adriana Arteaga (Jurídico) y en la Dirección de Gestión del Riesgo, la Ing Paola y Esneider Ortiz.

Ing Rocío del Pilar Rubio, interviene para dar paso a explicar el Sistema Integrado de Gestión (SIGAMI):







Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**Proceso:** GESTION DOCUMENTAL

**Código:**  
FOR-02-PRO-GD-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2014/12/19

**Página:** Página 9 de 1



**FORMATO:** ACTA DE REUNION

La Ing. procede a explicar el plan de acción de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo, documento que se encuentra como adjunto a esta acta, a corte del mes de Septiembre.

Agua Potable	Tabla 1	Agua Potable
Saneamiento Básico	Tabla 1	Saneamiento Básico
PGR	Tabla 1	PGIR
SIMAP	Tabla 1	SIMAP
SIGAM	Tabla 1	SIGAM
Educación ambiental	Tabla 1	Educación ambiental
CambioClimatico	Tabla 1	CambioClimatico
Gestión del Riesgo	Tabla 1	Gestión del Riesgo

Cerrado el tema del plan de acción se establecen fechas y compromisos para el desarrollo de las siguientes sesiones, nuevo encuentro próximo Jueves 23 de Noviembre, para desarrollar todo el tema Jurídico. Visita de las instalaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo y recorrido por las estaciones del cuerpo oficial de Bomberos para el 27 de Noviembre y por último Financiero y Contractual para el 29 de Noviembre como sesión de cierre de empalme.

De esta forma queda plasmada el acta respectiva, que tiene adjunta planilla de asistencia.

**JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO**  
Secretaria de Ambiente Y Gestión del Riesgo

**HUMBERTO LEAL**  
Coordinador Comité de Empalme

Proyectó: Johanna Marcela Almonacid - Contratista SAYGR

Anexos: Presentación Informe de Gestión Financiero y Contractual

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué